
Informes arancel y turnos disponibilidad junio 2025

Desde Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Pensilvania <jrmpalpensil@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 04/06/2025 10:56

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Auxiliares Justicia - Caldas - Manizales <auxjusma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Alejandro Pachon Londoño <apachonl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (167 KB)

OFICIO INFORME JUNIO 2025.pdf; INFORME ARANCEL JUNIO 2025.xlsx;

Se reporta en el mes de junio la información consolidada del mes de mayo de 2025.

Remito entonces los informes del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Att:

Juan Jose Moreno M.
Secretario.

Juzgado Promiscuo Municipal de Pensilvania, Caldas

Palacio de Justicia, Piso 2, Carrera 6ª No. 4-46

celular: **310-342-5417**

E-mail: jrmpalpensil@cendoj.ramajudicial.gov.co

El horario de recepción de mensajes de correo electrónico en este buzón es de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. los días hábiles **(de lunes a viernes)**. Ello quiere decir que todo mensaje de correo recibido después de las 6:00 p.m. o un día no hábil, se entenderá radicado al día hábil siguiente a su recepción. **LOS MEMORIALES SÓLO SE RECIBIRÁN EN FORMATO PDF COMPLETAMENTE LEGIBLE.**

PARA VISUALIZAR LOS ESTADOS Y LAS PROVIDENCIAS QUE NOTIFICAN POR ESTADO DE CLICK AL SIGUIENTE ENLACE: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-pensilvania/86>

-
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL.
PENSILVANIA CALDAS**
jprmpalpensil@cendoj.ramajudicial.gov.co
CRA. 6 # 4-46, Palacio de Justicia - P-2
Tel. 3227240676

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCOO
MUNICIPAL DE
PENSILVANIA – CALDAS**

C E R T I F I C A:

Que, durante el mes de mayo del año 2025, este Despacho Judicial no recaudó suma alguna por concepto de arancel judicial, multas o cauciones.

Dada en Pensilvania, Caldas, el día 4 del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

**JUAN JOSE MORENO MONTOYA
SECRETARIO**



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.
PENSILVANIA CALDAS**
jprmpalpensil@cendoj.ramajudicial.gov.co
CRA. 6 # 4-46, Palacio de Justicia
Tel. 3227240676

Junio 4° de 2025

Oficio N.º 382

Doctora

LINA SUSANA VASQUEZ MILLAN

Directora Ejecutiva Seccional - Administración Judicial

Calle 27 No. 17- 19

Manizales – Caldas

REF. CIRCULAR No. 008 DE MARZO DE 2002

Respetuosamente y con relación a la Circular de la Referencia, le informo que, por concepto de multas, cauciones efectivas no se efectuó consignación alguna correspondiente al mes de mayo de 2025.

Atentamente,

JUAN JOSE MORENO MONTOYA
SECRETARIO



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.
PENSILVANIA CALDAS**
jprmpalpensil@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cra. 6 # 4-46, Palacio de Justicia P-2
Tel. 3227240676

Junio 4° de 2025

Oficio N° 383

Doctora

LINA SUSANA VASQUEZ MILLAN

Directora Ejecutiva Seccional - Administración Judicial

Calle 27 No. 17- 19

Manizales – Caldas

REF. CIRCULAR No. 019 DE MAYO DE 2007.

En cumplimiento a la Circular de la referencia, me permito remitirle los informes de recaudo de arancel judicial correspondiente al mes de mayo de 2025.

Atentamente,

JUAN JOSE MORENO MONTOYA
SECRETARIO



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.
PENSILVANIA CALDAS**
jprmpalpensil@cendoj.ramajudicial.gov.co
n CRA. 6 # 4-46, Palacio de Justicia
Tel. 3227240676

Junio 4° de 2025

Oficio N° 384

Doctora

FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

Manizales – Caldas

Ref. Información de turnos de disponibilidad de mayo de 2025

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3° del Acuerdo N° PSA-013 de 2007, expedido por la Corporación que Usted preside, actuando como Juzgado Coordinador de la Unidad Judicial No. 7, me permito informarle lo siguiente:

a.- El Juzgado Promiscuo Municipal de Manizales, Caldas, estuvo de turno de disponibilidad los días 17, 18 de mayo de 2025. con reporte de audiencia de control de garantías celebrada el día 17 con radicado 2025-00131, procesado Camilo Alejandro Yate.

b.- El Juzgado Promiscuo Municipal de Marquetalia, Caldas, estuvo de turno de disponibilidad los días 3, 4, 24 y 25 de mayo de 2025, Sin reporte de audiencias.

c- El Juzgado Promiscuo Municipal de Pensilvania, Caldas, estuvo en turno de disponibilidad los días 10, 11 y 31 de mayo de 2025, con reporte de audiencia de control de garantías celebrada el día 10 con radicado 2021-00006, procesado Harrison Smith Rodriguez y audiencia de control de garantías celebrada el día 11 radicado 2025-00125, procesado Edwin Hernan Ocampo Guzman. // No se presentaron situaciones que afecten la prestación del servicio en los turnos de disponibilidad durante el mes que se inicia.
Atentamente,

JUAN JOSE MORENO MONTOYA
SECRETARIO